ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.----------

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas del veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de El Cubo, sita en Av. Paseo de los Héroes número 9350, Zona Urbana Río Tijuana, en esta ciudad, se reunieron a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT), las siguientes personas servidoras públicas:----------

Omar Monroy Rodríguez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura (SC) y Presidente del Consejo de Administración; Claudia Antonia González de Anda, Directora de Área en la Dirección General de Administración de la SC y Secretaria Técnica del Consejo de Administración; Juan Francisco Torres Hernández, Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y Consejero Suplente; Alejandra Márquez Estrada, Directora General de Administración y Finanzas de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (EL COLEF) y Consejera Suplente; Jaime Vélez Storey, Director del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Consejero Suplente; Jesús Ricardo Miranda Medina, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP); Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control en el CECUT; Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUT; Martha Imelda Velarde Rodríguez, Subdirectora de Administración del CECUT y Prosecretaria del Consejo de Administración; Luis Norberto Cacho Pérez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SC e Invitado.----------

----------Desarrollo de la Sesión.----------

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.----------

Omar Monroy Rodríguez, previa verificación del quórum legal declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, adoptando el siguiente:----------

Acuerdo SO/IV-19/01. Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción I de su Reglamento se declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.----------

Omar Monroy Rodríguez, en su carácter de Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales propuso a los miembros del cuerpo colegiado el nombramiento de la C. Claudia Antonia González de Anda, como Secretaria Técnica, del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.----------

Por lo que, al no haber comentarios por parte de los miembros del Consejo de Administración, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el desarrollo del Orden del Día.----------

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración, el siguiente Orden del Día:----------

----------Orden del Día----------

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.----------**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación del (las) Acta(s) de la(s) sesión(es) anterior(es).-------**
4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.----------**
5. **Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores, correspondiente al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019. ----------**

5.1 Síntesis Ejecutiva. ----------
5.2 Resumen de Actividades. ----------
5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario. ----------
5.4 Examen de Resultados. ----------
5.5 Perspectivas. ----------
5.6 Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir con las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública. ----------
5.7 Situación de la Transferencia de la Estructura Orgánica en el Sistema RH-Net de la Secretaría de la Función Pública de Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.----------

6. **Análisis y en su caso, aprobación (opinión) del Informe de Labores al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el (la) Titular de la Institución. ----------**
7. **Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.----------**

7.1 Presentación y en su caso, aprobación de modificaciones al flujo de efectivo al 22 de noviembre del ejercicio fiscal 2019. ----------
7.2 Programas Anuales, modificaciones y avances. ----------
7.3 Aprobación de nombramientos. ----------

8. **Informe de cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Archivos y la atención a las acciones que haya solicitado la Coordinadora del Sector.----------**
9. **Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional. ----------**
10. **Asuntos Generales. ----------**

Claudia Antonia González de Anda, solicitó se incorporará en el punto 10 de Asuntos Generales la presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 del Consejo de Administración.----------

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:-

Acuerdo SO/IV-19/02. El Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., aprobó el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, en los términos presentados.----------

3. Presentación, y en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria que se celebró el veintiséis de abril de dos mil diecinueve, la Segunda Sesión Extraordinaria que se celebró el ocho de marzo de dos mil diecinueve y la Tercera Sesión Ordinaria que se celebró el veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, e indicó que las mismas fueron entregadas con antelación y sugirió obviar su lectura y solicito a los miembros del Consejo de Administración se pronunciaran sobre este punto.----------

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:------

Acuerdo SO/IV-19/03. El Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., tomó nota de la presentación de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 debidamente firmadas, y se asume el compromiso para incorporar formalizada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019, en la siguiente Sesión de este Consejo de Administración. ----------

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los Acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno. ----------

Claudia Antonia González de Anda, informó a los miembros del Consejo de Administración, que fue entregado con antelación el reporte sobre el seguimiento de los **diecisiete Acuerdos**, de los cuales se solicitó por parte de la Institución dar por atendidos **dieciséis Acuerdos** y continuar con **uno en seguimiento**, por lo cual, sugirió obviar su lectura y cedió el uso de la palabra a la Titular de la Institución y a su equipo de trabajo para la presentación del avance correspondiente, y a su vez a los miembros del cuerpo colegiado, para que se pronunciaran respecto al punto. ----------

Galia Vianka Robles Santana, Cedió el uso de la palabra a Martha Imelda Velarde Rodríguez, Subdirectora de Administración de CECUT, a fin de desarrollar el estatus de los Acuerdos que se propuso dar por atendidos y en seguimiento.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, informó que se tiene un punto importante que quedo pendiente y que tiene que ver con la capitalización, por lo que, indicó que será el único que quedará pendiente por atender, y que el mismo, el Lic. Norberto Cacho, informó a manera de explicación el estatus de este **Acuerdo SO/III-19-01,S.** ----------

Luis Norberto Cacho Pérez, explicó que referente al **Acuerdo SO/III-19-01, S** del tema de la capitalización de las aportaciones que el Centro Cultural Tijuana ha recibido en diversos años, y como se comentó en la Sesión anterior, es una situación que se ha dado igualmente en otras Empresas de Participación Estatal Mayoritaria del Sector Cultura: Estudios Churubusco Azteca S.A. y en Televisión Metropolitana S.A. de C.V. Canal 22. ----------

Continuó explicando que se han realizado diferentes consultas, con las empresas anteriores y diferentes instancias de la Secretaría de Hacienda como la Subsecretaría de Egresos y la Tesorería de la Federación.----------

Puntualizó que a la fecha no se ha dado una respuesta específica a estas dos empresas Paraestatales y que ahora el Centro Cultural Tijuana también comparte. ----------

Puntualizó que no se ha logrado definir hasta el momento la naturaleza jurídica de las aportaciones; si deben ser considerados como parte del capital social o deben ser consideradas como gasto y en consecuencia como parte del presupuesto para la operación para cada una de las Entidades Paraestatales que se mencionan. ----------

Continúo informando que se preparó toda la información que corresponde a la Entidades Paraestatales antes mencionadas y se presentó para lo conducente ante la Procuraduría Fiscal de la Federación; que, conforme al Reglamento Interior de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todas las facultades que no están específicamente señaladas dentro de ésta, corresponde a la Procuraduría Fiscal de la Federación definir la competencia y en su caso, responder a estas consultas. Por lo que derivado de lo anterior indicó que se presentó una nueva consulta para que determine la naturaleza jurídica, así como una reunión con la propia Procuraduría para poder

ampliar los antecedentes y consecuencias de las aportaciones de estas tres Entidades Paraestatales. Se espera que antes del cierre del ejercicio 2019 se determine lo antes mencionado. Por lo que resulta de lo anterior tomar la decisión de expedir nuevas acciones o formar parte del presupuesto y gasto conforme a las reglas de operación de cada Paraestatal. ----------

Jesús Ricardo Miranda Medina, agregó algunos comentarios de los Acuerdos que se pretenden dar por atendidos: con respecto al primero con número de identificación **Acuerdo SO/III-19-01,S** indicó que entiende que es un proceso muy tardado por lo que se extiende la fecha compromiso para el 31 de diciembre 2020; ya que agregó que no existe una norma que establezca un plazo máximo para el sector paraestatal. Comentó que en Manual de Control de Interno se establecen máximo seis meses posteriores a la sesión para la atención de los Acuerdos y agregó que tal vez se pudiera utilizar este como supletorio y posteriormente reprogramarlo en el entendido de que tal vez en seis meses no se logre. ----------

Claudia Antonia González De Anda, agregó al comentario de Jesús Ricardo Miranda Medina, que efectivamente el Manual de Control Interno señala para dar atención a un Acuerdo; sin embargo, estipula que puede ser una fecha posterior si se justifica plenamente. Entonces comentó que si se apega a ese criterio se pudiera dejar registro en el Acta que la fecha compromiso se esta programando al 31 de diciembre de 2020, agregando la justificación aquí mencionada. Jesús Ricardo Miranda Medina Asintió su conformidad respecto a la recomendación.----------

Jesús Ricardo Miranda Medina continuó comentado que con relación al **Acuerdo SO/I-19-15,S,** recomendó a la Entidad solicitar firmar una carta compromiso a todo el personal que no lo ha leído para formalizar la aplicación del Código de Conducta.----------
Comentó respecto del **Acuerdo SO/III-19-02,S** saber cual es la expectativa del litigo con lo excajeros: si es positiva o negativa.----------
Del Acuerdo **SO/III-19-08,S** preguntó si se contaba con información actualizada con relación al tema del SIPOT y su sustento del porcentaje que ha resultado por estar calificado tan bajo por parte del INAI. Se considera continuar informando el avance del SIPOT en el Apartado correspondiente en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).----------

Respecto al Acuerdo **SO/III-19-10,S,** sugirió que se deben continuar los informes de evaluación y labores, las acciones realizadas y sus resultados. Lo anterior, apegado al Programa Nacional al Combate a la Corrupción, esto es incluirlos en los informes de Autoevaluación de las acciones que se hayan llevado a cabo e informarlos permanentemente. ----------

Por último, solicitó que se informe cual es el avance en la definición de los programas con respecto a la alineación al Plan Nacional de Desarrollo.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, informó que respecto al **Acuerdo SO/I-19-15,S** las cartas compromiso son efectivamente parte del proceso de los Lineamientos en la materia, mismo que se han estado aplicando.----------
Con relación al **Acuerdo SO/III-19-02,S** el litigio ha resultado positivo derivado de un acercamiento por parte de la Coordinación Jurídica. Como se ha explicado en sesiones anteriores, las sanciones administrativas fueron aplicadas por el OIC en este Entidad; sin embargo, la parte laboral es la que se va a sofocar de manera positiva.----------
Con relación al **Acuerdo SO/III-19-08,S** referente al tema SIPOT, el informe planteado es a septiembre 2019. Sin embargo, existe un avance considerable. Se realizó una capacitación

presencial en las instalaciones del CECUT por parte la Coordinación de Verificación de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos, Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos perteneciente a INAI y nos informaron de un avance del 63% a octubre de 2019. Cabe destacar que se han venido sofocando dos Dictámenes que datan del 2015 al 2018 y un tercero de 2019 por lo que el resultado que se observa es de los dos Dictámenes mencionados. La prioridad es regularizar el 2019, por lo que las acciones determinantes son terminar máximo al mes de noviembre 2019 con una buena calificación de cierre, confiados en lograr esa puntuación del 40% que hace falta, que repitió, la mala calificación mermaba de 2015 a 2018.----------

Galia Vianka Robles Santana, agregó que del **Acuerdo SO/III-19-08,S** es un tema que ha presentado desde las primeras sesiones en este Órgano Colegiado y en los COCODI´s, que derivó del rezago no atendido de la administración pasada. Indicó que de alguna manera ha sido un tanto complicado atender, poner en orden y actualizar los años anteriores contando con mas de dos mil observaciones, pues paralelamente se le ha dado seguimiento a lo requerido en esta administración y a todas las solicitudes de información. Agregó que fue muy significativa la presencia por parte del personal del INAI ya que de alguna forma se nos hizo de conocimiento donde enfocar las prioridades para concluir con el rezago mencionado.----------

Jesús Ricardo Miranda Medina, preguntó, ¿Y con respecto al Plan Anual y a mediano plazo alineado al PND?.----------

Galia Vianka Robles Santana, respondió que todas las Áreas han participado de manera directa con ello. En la Secretaría de Cultura se realizó un trabajo en el que se solicitó por programa tres objetivos muy claros y alineados que hoy en día ya cuentan cada Subdirección con estos y se tienen planeados para el 2020; aunque ciertamente no se encuentran en el Plan Sectorial, se han informado y se ha trabajado sobre estos Ejes y sus Indicadores.----------

Jesús Ricardo Miranda Medina, preguntó si contaban con indicadores más cercanos a la realidad de operación de la Entidad.----------

Galia Vianka Robles Santana, respondió que se ha trabajado en ello.----------

Jesús Ricardo Miranda Medina, confirmó estar de acuerdo con la baja de los Acuerdos que se proponen.----------

Omar Monroy Rodríguez, ratificó que se dará seguimiento al SIPOT en el COCODI de la Entidad.----

Al no haber más comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron los siguientes:----------

Acuerdo SO/IV-19/04. El Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., toma nota del avance del Acuerdo SO/III-19/01, S, y da por atendidos los Acuerdos, SO/I-19/15, S, SO/III-19/02, S, SO/III-19/03, S, SO/III-19/04, S, SO/III-19/05, S, SO/III-19/06, S, SO/III-19/07, S, SO/III-19/09, S, SO/III-19/10, S, SO/III-19/11, S, SO/III-19/12, S, SO/III-19/13, S, SO/III-19/14, S, SO/III-19/15, S y SO/III-19/16, S y se anotan las recomendaciones señaladas por los miembros del Consejo para incluirlas en el Acta que se levante de la presente sesión, se considera continuar informando el Avance del SIPOT del Acuerdo SO/III-19/08, S, en el COCODI, por lo que se instruye respetuosamente a la Titular de la Institución

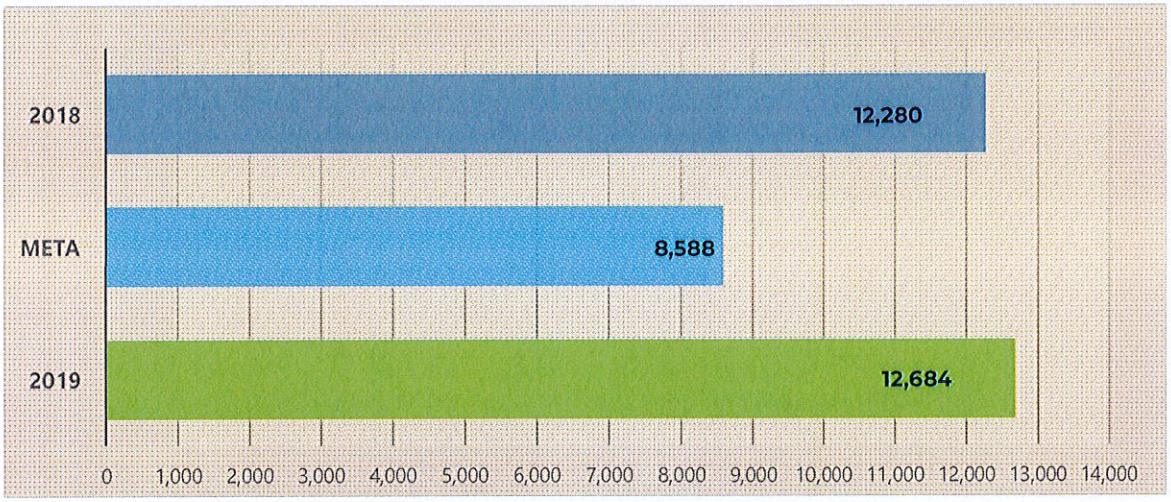
para que dé la atención y el seguimiento necesario hasta su desahogo oportuno, en apego a la normatividad aplicable.----------

5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores, correspondiente al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019.----------

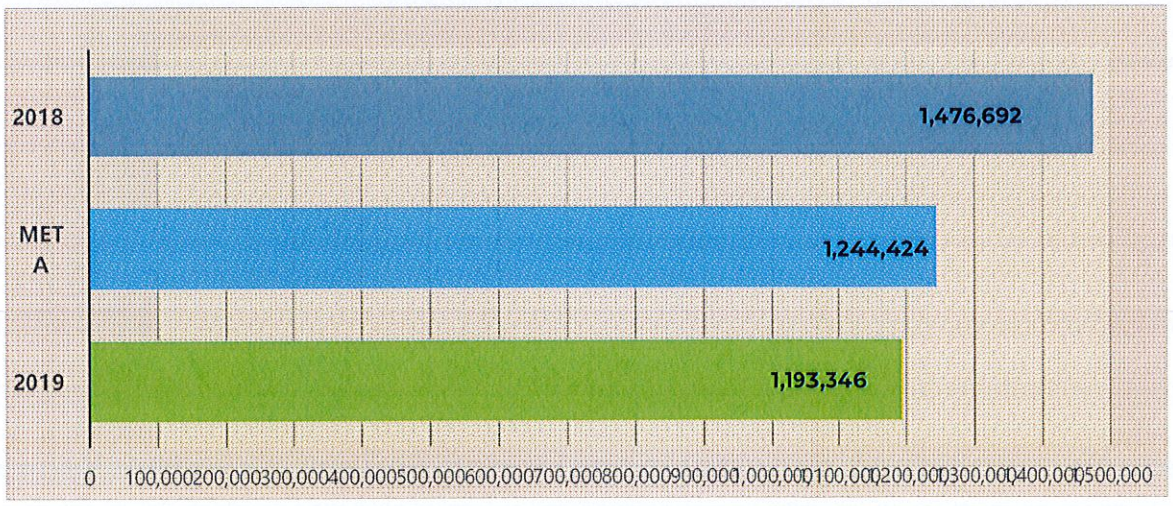
Omar Monroy Rodríguez, cedió el uso de la palabra a la Directora General, **Galia Vianka Robles** Santana, quien destacó los aspectos más importantes del **Informe de Labores correspondiente al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019**. La Directora General del CECUT presentó los asuntos más relevantes de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. **Galia Vianka Robles Santana** presentó un **resumen ejecutivo al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019**, que a la letra dice:----------

----------SÍNTESIS EJECUTIVA----------

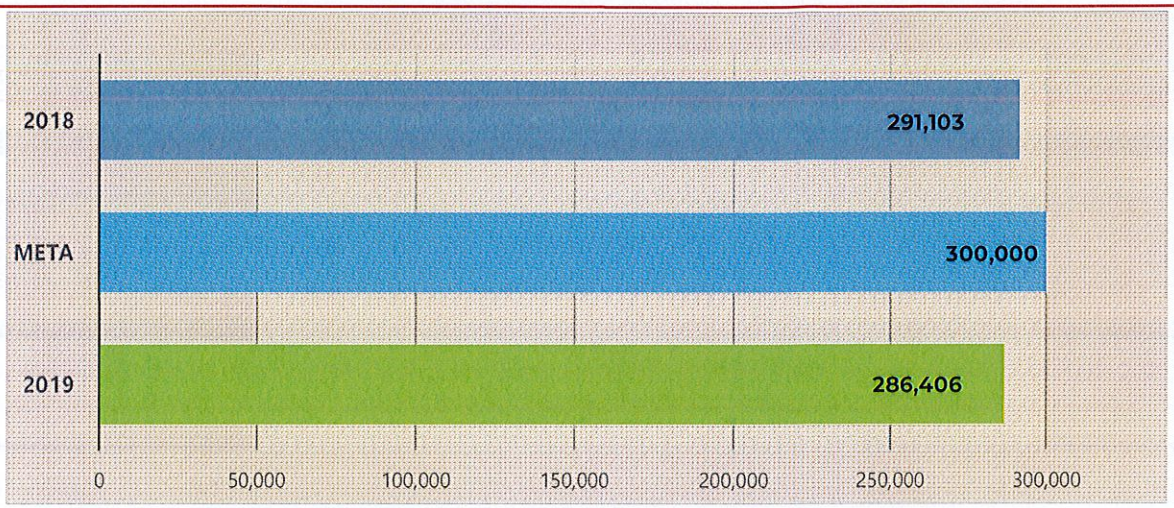
----------**ACCIONES CULTURALES, ENERO – SEPTIEMBRE**----------



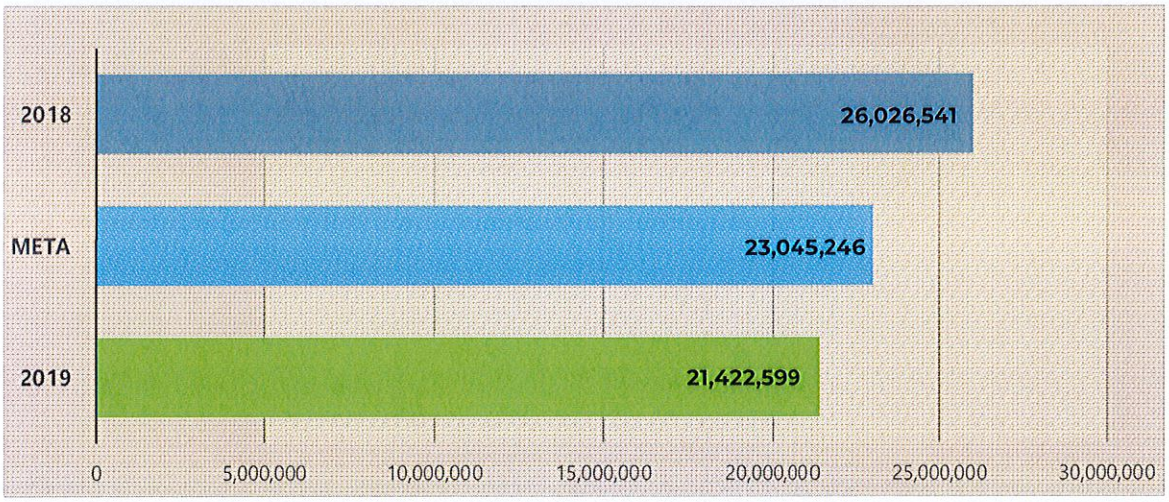
----------**ASISTENCIA, ENERO – SEPTIEMBRE**----------



----------**ASISTENCIA ESCOLAR, ENERO – SEPTIEMBRE**----------



----------INGRESOS, ENERO – SEPTIEMBRE----------



----------RESUMEN DE ACTIVIDADES----------

----------Enero-Septiembre 2019----------

Al cierre del Tercer trimestre 2019 el Centro Cultural Tijuana llevó a cabo un total de 12,684 actividades culturales, cifra 3.28% superior a la registrada durante el mismo periodo del año pasado, en lo que se superó un 47.7% la meta acumulada.----------

Del total de las metas registradas 830 actividades culturales se llevaron a cabo en otras sedes.------

Cabe mencionar que el día 30 de agosto el sistema de proyección del Domo Imax dejó de funcionar, lo cual, ha impactado negativamente las visitas al Centro, tanto del público general y grupos escolares.----------

No obstante al cierre de este periodo se han recibido 1´193,346 usuarios con lo que alcanzó en un 95.9% la meta programada, lo que representa un 80.8% de la asistencia reportada en el mismo periodo de 2018.----------

Las actividades escolares sumaron 2,856 cifras que con relaciona a las efectuadas de 2019 es un 19.6% menor, no obstante, la asistencia escolar registró 286,406 visitas cifra únicamente 1.6 % menor a la alcanzada del año pasado.----------

De enero a septiembre se brindó atención a 286,406 escolares y docentes con lo cual se cubrió 95.4% del universo propuesto.----------
Los ingresos captados al cierre del periodo sumaron $21´422,599.00 M.N. (VEINTINÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cifra menor 7% menor a la presupuestada y 17.7% menor a la acumulada en el mismo periodo de 2018.----------
Cultura Audiovisual, se logró 204,035 asistentes.----------
Artes visuales, se acumuló 404,060 asistentes.----------
Artes escénicas, se registró 138,643 asistentes.----------
Literatura y fomento a la lectura, se alcanzó 145,930 asistentes.----------
Promoción escolar, se registró 286,406 visitas.----------
Actividades con la comunidad, se acumuló 161,045 asistentes.----------
Capacitación artística y cultural, se alcanzó 42,750 asistentes.----------
Programa de exposiciones itinerantes, se registró 60,820 asistentes.----------
Actividades con la comunidad internacional, se contó con la presencia de la visita de Roberto Valdovinos Alba, Director General del Instituto de Mexicanos en el exterior, la participación de Ecocinema, e IberRutas.----------

6. Análisis y en su caso, aprobación (opinión) del Informe de Labores al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el (la) Titular de la Institución.----------

Omar Monroy Rodríguez, agradeció el Informe presentado por la Directora General, y cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran con relación al **Informe de Labores.**----------

Alejandra Márquez Estrada, comentó su inquietud respecto a la condición del Cine Imax ya que consideró que es algo que atrae a todo público, y felicitó por parte de El COLEF a todo lo que ha realizado CECUT, así como las actividades en conjunto que como consecuencia permite la a cercanía entre ambas instituciones.----------

Jesús Ricardo Miranda Medina, preguntó si tenían alguna fecha estimada para la apertura del Cine IMAX.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, respondió que efectivamente, los técnicos especializados que viajan desde Canadá llegarán la última semana de noviembre para la reparación y que se estima realizarse en una semana aproximadamente por lo que consideró que para la primera semana de diciembre 2019 se realizará la apertura. No obstante, lo anterior, la difusión, estrenos, publicidad y toda la logística ya se tiene programada para esa fecha. ----------

Al no haber más comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:-
Acuerdo SO/IV-19/05. Con fundamento en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración del Centro Cultural y Turístico Tijuana, S.A. de C.V., aprueba el Informe de Labores correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2019, en los términos presentados, por lo que se instruye respetuosamente a la Titular de la Institución para tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, y dar la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total, en apego de la normatividad aplicable.----------

7. Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno. ----------

7.1 Presentación y en su caso, aprobación de modificaciones al flujo de efectivo al 22 de noviembre del ejercicio fiscal 2019. ----------

Claudia Antonia González de Anda, informó que la Dirección General de la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración, la autorización de las modificaciones del Flujo de Efectivo al veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, por lo que cedió el uso de la voz a los miembros del Consejo de Administración a fin de proceder a los comentarios.----------

Al no haber comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:-------

Acuerdo SO/IV-19/06. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y de los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los artículos 10, 92 y 99 de su Reglamento, el Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. autoriza las siguientes Modificaciones al Flujo de Efectivo del tercer trimestre 2019:----------

----------MODIFICACIONES A LOS RECURSOS PROPIOS----------

I.- Reducción a la meta de Ingresos por $2'951,341.00 (Dos millones novecientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)----------

II.- Reducción en la aplicación del gasto programado durante el 4to. Trimestre 2019, en el capítulo 3000 de Servicios Generales, derivado de la reducción de la meta en la captación de ingresos a fin de mantener el balance presupuestal.----------

----------MODIFICACIONES A LOS RECURSOS FISCALES----------

III.- Movimientos internos de calendario compensados entre partidas, por $9'142,672.11 (Nueve millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 11/100 M.N.) sin modificar de forma líquida el presupuesto asignado, realizados por la Secretaría de Cultura y la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., con el propósito de adecuar los recursos a las necesidades de operación, así como a los compromisos de pago que se tienen previstos en meses posteriores, estos movimientos permiten un mejor logro de las metas y objetivos previstos en el programa anual de trabajo para el presente ejercicio fiscal; estos folios de adecuación se encuentran autorizados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) con corte al día 14 de noviembre del 2019.----------

IV.- Adecuaciones de traspaso compensado entre claves presupuestarias por $7'584,243.69 (Siete millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos 69/100 M.N.) sin modificar de forma líquida el presupuesto asignado, que permite al CECUT alinear los recursos entre partidas de acuerdo con las necesidades de operación.----------

V.- Adecuación mediante la cual se realiza una reserva de recursos por $1'440,985.67 (Un millón cuatrocientos cuarenta mil novecientos ochenta y cinco pesos 67/100 M.N.), autorizada en el MAP con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

VI.- Adecuación presupuestaria mediante la cual se liberan los recursos reservados y se reduce de forma líquida el presupuesto del CECUT por $4'045,176.77 (Cuatro millones cuarenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos 77/100 M. N.) por motivo de control presupuestario, el folio respectivo se encuentra autorizado en el MAP y se realiza con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 23, último párrafo, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

VII.- Ampliación Presupuestaria líquida a favor del CECUT, por $590,380.14 (Quinientos noventa mil trecientos ochenta pesos 14/100 M.N.), este movimiento permitirá a la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. atender las medidas salariales autorizadas para el presente año al citado personal, lo que contribuye a mejorar sus condiciones laborales y al logro de los objetivos y metas institucionales, dentro del marco de las medidas para promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos; asimismo es realizada con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), la aplicación de la actualización a los Tabuladores de Sueldos y Salarios del Personal, autorizados en Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPCP), de conformidad con la normatividad vigente.----------

7.2 Programas Anuales, modificaciones y avances.----------

Claudia Antonia González de Anda, informó que la Institución no presentó Programas Anuales, modificaciones y avances del periodo que se informa.----------

7.3 Aprobación de nombramientos.----------

Claudia Antonia González de Anda, informó que la Institución no presentó nombramientos del periodo que se informa.----------

8. Informe de cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Archivos y la atención a las acciones que haya solicitado la Coordinadora del Sector.----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la información presentada por la Institución e indicó que la misma fue entregada previamente y sugirió obviar su lectura, y proceder a los comentarios del cuerpo colegiado.----------

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica, manifestó que se tomaba nota de la información presentada.----------

9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Informe Ejecutivo de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., celebrada el primero de noviembre de dos mil diecinueve, e indicó que el mismo fue entregado previamente y sugirió obviar su lectura, y proceder a los comentarios del cuerpo colegiado.----------

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica, manifestó que se tomaba nota de la información presentada.----------

10. Asuntos Generales. ----------

Claudia Antonia González de Anda, hizo saber de los tres temas a desarrollar, que fueron:----------

a) Informar los 5 procesos que se incluirán en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020.-
b) Presentar el inventario de riesgos del cual se seleccionarán los que se incorporen en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.----------
c) Presentación del calendario de sesiones 2020 el Consejo de Administración para su conocimiento a la 1ª sesión se programa para el 27 de marzo, la 2ª para el 19 de junio, la 3ª el 18 de septiembre y la 4ª el 27 de noviembre, todas para el año 2020.----------

Los miembros del Consejo de Administración, hicieron el uso de la voz a fin de externar sus comentarios.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, expuso con relación al PTCI que conforme las líneas de trabajo que ha marcado la Dirección General se realizó un Taller con distintas áreas (Subdirecciones, Gerencias, Coordinaciones y OIC) para revisar los 84 procesos sustantivos y administrativos e identificar los procesos prioritarios, de los cuales resultaron 18 procesos prioritarios de los cuales se eligieran 5 procesos prioritarios a autoevaluar en el 2019 y ejecutar las acciones en el 2020.----------
Y referente al PTAR, se identificarán los riesgos institucionales de este periodo a través de un taller en las próximas semanas.----------

Claudia Antonia González De Anda, refirió que conforme a la Circular que remitió la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública en este periodo se debe contar con la aprobación del Titular del Órgano Interno de Control de los programas que van hacer incluidos en el programa de PTCI 2020, por lo que resaltó que las fechas se encuentran muy cercanas y se tiene que remitir a la Secretaría de la Función Pública a más tardar el 29 de noviembre de 2019, los cinco procesos prioritarios seleccionados. A manera de recordatorio mencionó que, de manera preliminar se tendría que contar con la aprobación del Titular del OIC.----------

Jesús Ricardo Miranda Medina, por último hizo del conocimiento que el 19 de noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,* lo cual implicará algunas obligaciones para todas las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal y con base a eso solicitó realizar un nuevo Acuerdo donde se informe en el próximo ya sea COCODI o junta de Órgano de Gobierno del próximo año las acciones que se llevaron para atender lo estipulado en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Propuso que para cualquier duda acercarse con el Órgano Interno de Control para el análisis de dicha Ley Federal de Austeridad Republicana y a su vez indició que la Secretaría de la Función Pública estará informando en las próximas semanas cuestiones respecto a la misma.----------

Omar Monroy Rodríguez, preguntó si existía alguna fecha de publicación de los Lineamientos de la Ley Federal de Austeridad Republicana.----------

Jesús Ricardo Miranda Medina, respondió que a la fecha se encuentra pendiente la publicación de los Lineamientos en cuestión.----------

Galia Vianka Robles Santana, destacó que de las acciones que prevé la Ley Federal de Austeridad Republicana que fue remitida por parte de la Secretaría, esta Administración ha aplicado varias por que de alguna manera se ha tenido a bien tomar las declaraciones y consideraciones del Sr. Presidente de la República y de las propias medidas de la Secretaría. De tal suerte que, en buena medida se ha estado alineando el trabajo en la ruta de la austeridad, redireccionamiento de recursos y la transparencia, como ejemplo de lo anterior se convocó a la comunidad cultural para informar del trabajo realizado en la que se tuvo una asistencia de 300 personas.----------

Claudia Antonia González De Anda, propuso que entonces no se genere un nuevo Acuerdo, más bien que se incluya en el Orden del Día de la siguiente sesión dos incisos del apartado de Austeridad: en el inciso A: la información que se esta reportando recurrentemente, y en el inciso B: el informe

de las acciones de austeridad de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que como Coordinadora de Sector se propondrá alguna mecánica para este apartado.----------

Al no haber más asuntos de carácter general, la Secretaria Técnica, **Claudia Antonia González de Anda**, informó que se tenía por atendido el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo de Administración.----------
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente, **Omar Monroy Rodríguez**, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo de Administración del CECUT, siendo las doce horas del día de su inicio, no sin antes agradecer la atención, asistencia y participación a los miembros del Consejo de Administración del CECUT.----------

Presidente

Omar Monroy Rodríguez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Secretaría de Cultura

Secretaria Técnica

Claudia Antonia González de Anda
Directora de Área en la Dirección General de Administración
Secretaría de Cultura

Consejero Suplente

Juan Francisco Torres Hernández
Director de Administración y Finanzas
Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)

Consejera Suplente

Alejandra Márquez Estrada
Directora General de Administración y Finanzas
El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (EL COLEF)

Consejero Suplente

Jaime Vélez Storey
Director del Centro INAH de Baja California (INAH)

Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura

Jesús Ricardo Miranda Medina
Secretaría de la Función Pública (SFP)

Titular del Órgano Interno de Control en el CECUT

Francisco Javier Tapia Campos

Directora General del CECUT

Galia Vianka Robles Santana

Prosecretaria

Martha Imelda Velarde Rodríguez
Subdirectora de Administración del CECUT

Invitado

Luis Norberto Cacho Pérez
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Cultura

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CECUT. 4.ª SESIÓN ORDINARIA DE 2019.
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

LISTA DE ASISTENCIA A LA
CUARTA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2019.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO

Omar Monroy Rodríguez

SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSEJERA

Claudia A. González de Anda

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISARIO

Jesús Ricardo Miranda Medina

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Francisco Javier Tapia Campos

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

Galia Vianka Robles Santana

Martha Imelda Velarde Rodríguez
Prosecretaria

22 de noviembre 2019

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
Centro Cultural Tijuana

H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CECUT 4ª. SESIÓN ORDINARIA DE 2019.

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2019.

Juan Francisco Torres Hernández	IMCINE
Alejandra Márquez Estrada	EL COLEF
Christian Moises Zúñiga M.	UABC
Jaime Vélez Storey	INAH

22 de noviembre de 2019.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
Centro Cultural Tijuana

H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CECUT 4ª. SESIÓN ORDINARIA DE 2019.

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INVITADOS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2019.

INVITADOS

Luis Norberto Cacho Pérez	SECRETARIA DE CULTURA

22 de noviembre de 2019.